



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0232/11/22

Oficio N°: ORP/SGPARN/0261/2023

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 18 de enero de 2023

BUENAVENTURA MALDONADO LOPEZ

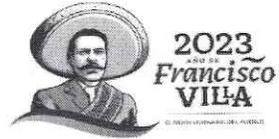
Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 30 de Noviembre de 2022 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/4030/2018 de fecha 05 de Septiembre de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Conjunto Predial formado por los predios 1) Fracción primera de la finca rústica de San Miguel Pedernales y 2) Rústico ubicado en la sección de San Miguel Pedernales, Chignahuapan, P-21-053-MIG-001/18, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 7.943 Metros cúbicos	2	211	212	25980255	25980256
Conjunto Predial formado por los predios 1) Fracción primera de la finca rústica de San Miguel Pedernales y 2) Rústico ubicado en la sección de San Miguel Pedernales, Chignahuapan, P-21-053-MIG-001/18, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 1.489 Metros cúbicos	1	213	213	25980257	25980257
Conjunto Predial formado por los predios 1) Fracción primera de la finca rústica de San Miguel Pedernales y 2) Rústico ubicado en la sección de San Miguel Pedernales, Chignahuapan, P-21-053-MIG-001/18, madera en rollo, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 39.152 Metros cúbicos	4	214	217	25980258	25980261
Conjunto Predial formado por los predios 1) Fracción primera de la finca rústica de San Miguel Pedernales y 2) Rústico ubicado en la sección de San Miguel Pedernales, Chignahuapan, P-21-053-MIG-001/18, brazuelos, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 7.341 Metros cúbicos	2	218	219	25980262	25980263
Conjunto Predial formado por los predios 1) Fracción primera de la finca rústica de San Miguel Pedernales y 2) Rústico ubicado en la sección de San Miguel Pedernales, Chignahuapan, P-21-053-MIG-001/18, madera en rollo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 31.434 Metros cúbicos	5	220	224	25980264	25980268
Conjunto Predial formado por los predios 1) Fracción primera de la finca rústica de San Miguel Pedernales y 2) Rústico ubicado en la sección de San Miguel Pedernales, Chignahuapan, P-21-053-MIG-001/18, brazuelos, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 5.988 Metros cúbicos	1	225	225	25980269	25980269
Conjunto Predial formado por los predios 1) Fracción primera de la finca rústica de San Miguel Pedernales y 2) Rústico ubicado en la sección de San Miguel Pedernales, Chignahuapan, P-21-053-MIG-001/18, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 71.132 Metros cúbicos	10	226	235	25980270	25980279
Conjunto Predial formado por los predios 1) Fracción primera de la finca	3	236	238	25980280	25980282



m





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0232/11/22

Oficio N°: ORP/SGPARN/0261/2023

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 18 de enero de 2023

rústica de San Miguel Pedernales y 2) Rústico ubicado en la sección de San Miguel Pedernales, Chignahuapan, P-21-053-MIG-001/18, brazuelos, Pinus patula, (Pino), 13.337 Metros cúbicos					
Conjunto Predial formado por los predios 1) Fracción primera de la finca rústica de San Miguel Pedernales y 2) Rústico ubicado en la sección de San Miguel Pedernales, Chignahuapan, P-21-053-MIG-001/18, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 44.759 Metros cúbicos	9	239	247	25980283	25980291
Conjunto Predial formado por los predios 1) Fracción primera de la finca rústica de San Miguel Pedernales y 2) Rústico ubicado en la sección de San Miguel Pedernales, Chignahuapan, P-21-053-MIG-001/18, brazuelos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 8.392 Metros cúbicos	2	248	249	25980292	25980293
Conjunto Predial formado por los predios 1) Fracción primera de la finca rústica de San Miguel Pedernales y 2) Rústico ubicado en la sección de San Miguel Pedernales, Chignahuapan, P-21-053-MIG-001/18, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 5.090 Metros cúbicos	2	250	251	25980294	25980295
Conjunto Predial formado por los predios 1) Fracción primera de la finca rústica de San Miguel Pedernales y 2) Rústico ubicado en la sección de San Miguel Pedernales, Chignahuapan, P-21-053-MIG-001/18, brazuelos, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 43.362 Metros cúbicos	6	252	257	25980296	25980301
Conjunto Predial formado por los predios 1) Fracción primera de la finca rústica de San Miguel Pedernales y 2) Rústico ubicado en la sección de San Miguel Pedernales, Chignahuapan, P-21-053-MIG-001/18, madera en rollo, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 2.861 Metros cúbicos	1	258	258	25980302	25980302
Conjunto Predial formado por los predios 1) Fracción primera de la finca rústica de San Miguel Pedernales y 2) Rústico ubicado en la sección de San Miguel Pedernales, Chignahuapan, P-21-053-MIG-001/18, brazuelos, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 24.319 Metros cúbicos	3	259	261	25980303	25980305
Conjunto Predial formado por los predios 1) Fracción primera de la finca rústica de San Miguel Pedernales y 2) Rústico ubicado en la sección de San Miguel Pedernales, Chignahuapan, P-21-053-MIG-001/18, madera en rollo, <i>Arbutus xalapensis</i> , (madroño), 0.296 Metros cúbicos	1	262	262	25980306	25980306
Conjunto Predial formado por los predios 1) Fracción primera de la finca rústica de San Miguel Pedernales y 2) Rústico ubicado en la sección de San Miguel Pedernales, Chignahuapan, P-21-053-MIG-001/18, brazuelos, <i>Arbutus xalapensis</i> , (madroño), 2.513 Metros cúbicos	1	263	263	25980307	25980307

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 04 de Septiembre de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable



M





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0232/11/22

Oficio N°: ORP/SGPARN/0261/2023

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 18 de enero de 2023

publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

A T E N T A M E N T E
SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN
AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



MTRO. FERNANDO SILVA TRISTE

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACION DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE PUEBLA, PREVIA DESIGNACION, FIRMA EL C. FERNANDO SILVA TRISTE, SUBDELEGADO DE GESTION PARA LA PROTECCION AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

Referencia: AN. EXP. 178/18 P

L'MCCP/I'MMJ/y ch



